



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**ACTO DE APROBACION ESPECIFICACIONES /FICHAS TECNICAS /PLIEGO DE
CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2024-0048
RELATIVO AL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS”.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fechaseis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento de compra No. 89199 de la Dirección de Servicio Social, contentivo de solicitud de inicio del procedimiento para el “**Suministro de Medicamentos**”;

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2024-003013** relativa al procedimiento de referencia, por un monto total estimado de **Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS420,000.00)**, emitida fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional;

VISTO: El Pliego con las Condiciones Generales del Procedimiento para la “**Suministro de Medicamentos**”;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones define los tipos de procedimientos a utilizar, entre ellos modalidades como Licitación Pública, Comparación de Precios, Procedimientos de Excepción, Compras Menores, entre otras, eligiéndose para este proceso la **Compras Menores** por sus características;

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 38 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECIBIR como bueno y válido el Procedimiento de Compra Menor relativo a la “**Suministro de Medicamentos**”.

SEGUNDO: APROBAR las condiciones generales del Procedimiento de Referencia No. **ADN-DAF-CM-2024-0048**.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras de la Dirección Administrativa para que inicie el procedimiento de publicación, convocatoria y presentación de propuestas, utilizando los mecanismos establecidos.

CUARTO: Ordenar la publicación del siguiente documento en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional www.adn.gob.do, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Rosa Pastora Méndez
Rosa Pastora Méndez
Directora Administrativa